



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

DEFICIENTE INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL CONTRATO CINVESTAV-SA-2020-52 VISION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS SA DE CV

- **No. de Contrato:** CINVESTAV-SA-2020-52
- **No. de Expediente en CompraNet:** 2053909
- **Descripción:** Contratación de outsourcing para el Cinvestav
- **Monto del Contrato:** \$ 32,690,650.45 (Sin I.V.A)
- **Fundamento Legal:** Artículo 26, Fracción I.

Con la finalidad de verificar que la integración del expediente relativo al contrato CINVESTAV-SA-2020-52 se encuentra debidamente realizada, mediante oficio núm. 11085/OIC/AAIDMGP/023/2021, de fecha 30 de marzo de 2021, se solicitó lo siguiente:

"la información en original y copia simple de manera impresa, rubricada y en medio magnético, correspondiente al ejercicio 2020, de los expedientes correspondientes a los siguientes procedimientos de contratación:

Nº	Procedimiento	Monto	Fecha de inicio	Fecha de término	Estado	Observaciones
1	SEMPROBAC/2020/0001	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
2	SEMPROBAC/2020/0002	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
3	SEMPROBAC/2020/0003	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
4	SEMPROBAC/2020/0004	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
5	SEMPROBAC/2020/0005	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
6	SEMPROBAC/2020/0006	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
7	SEMPROBAC/2020/0007	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
8	SEMPROBAC/2020/0008	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
9	SEMPROBAC/2020/0009	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.
10	SEMPROBAC/2020/0010	10,000,000.00	01/01/2020	31/12/2020	Finalizado	Se verificó la integración del expediente.

Correctiva

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

1. Presentar documento que acredite la justificación de la requisición o en su caso aclarar el motivo por cual no se cuenta con dicho documento.
2. Presentar evidencia de que se indicó en la convocatoria los montos máximos y mínimos disponibles para el contrato, o en su caso aclarar el motivo por el cual no se identifica dicha información.
3. Presentar evidencia de que se verificó que el proveedor no estuviera sancionado a la fecha en la que fue suscrito dicho contrato, o en su caso aclarar el motivo por cual no se cuenta con el documento.
4. Incluir en el expediente un **Boletín** oficial indicando el saldo disponible al término del contrato de la **Presupuesto** que dio soporte a dicha contratación, así como el total de **Presupuesto**.



Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

Table with 6 columns: #, Tipo de procedimiento, N° de contrato, Fecha de inicio del contrato, Proveedor y nombre de la empresa, Descripción del contrato, Importe del contrato. It lists various procurement contracts and their details.

La Subdirección de Recursos Materiales mediante oficios núm SRM/124/2021 y SRM/128/2021 de fechas 7 y 8 de abril de 2021 respectivamente, presentó la siguiente información:

Table with 9 columns: #, Tipo de procedimiento, N° de contrato, Inicio, Proveedor, Descripción del servicio, Importe, Unidad, Material. It details specific procurement items like laptops and folders.

servicios con sus respectivas características adquiridos al finalizar la vigencia del contrato.

- 5. Remitir expediente original debidamente integrado y foliado en apego al numeral 8. Integración del expediente de las POBALINES

Preventivas.

La Secretaría Administrativa deberá instruir por escrito a la Subdirección de Recursos Materiales, a fin de realizar las siguientes acciones:

- 1. Realizar las gestiones en el ámbito de su competencia para que en la requisición se incluyan las razones por las cuales se emite la solicitud, para el caso de que existan pero son insuficientes para satisfacer las especificaciones necesarias o que están programados proyectos o consumos específicos.



Fecha de elaboración 03/06/2021

LCDA. LAURA ROCILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA
ESTRUCTURA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No 3 de 8
Número de auditoría 01/2021
Número de observación: 12
Monto fiscalizable: N/A
Monto fiscalizado: N/A
Monto por aclarar: N/A
Monto por recuperar: N/A
Riesgo: Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional Sector: Educación Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa. Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN							RECOMENDACIONES	
4	AD	PEDIDO 1866	25/07/2020	GENES2LIFE S A P I DE C.V.	KIT DE DETECCIÓN SINGLEPLEX PARA LA DETECCIÓN DE COVID-19	\$ 645,120.00	LANÓBIO	1 FOLDER AMARILLO
5	AD	CINVESTAV-BA-2020-03	18/08/2020	SERVICIOS INTEGRALES MAGAVEL S.A. DE C.V.	SERVICIO DE DESINFECCIÓN Y BANITIZACIÓN PARA LA CONTINGENCIA COVID-19	\$ 765,130.00	ZACATENCO	1 FOLDER AMARILLO Y TRES CARPETAS BLANCAS
6	AD	PEDIDO SRM-26-2020	04/04/2020	METTLER TOLEDO S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA PROYECTO COVID-19	\$ 500,000.00	ZACATENCO	1 FOLDER AMARILLO
7	AD	PEDIDO 3656	09/10/2020	GENEIOUS S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE CONSUMIBLES PARA DIAGNÓSTICO DE CORONAVIRUS	\$ 3912,874.00	ZACATENCO	1 FOLDER AMARILLO
8	LP	CINVESTAV-BA-2020-110	27/04/2020	COENRED MEXCO S.A. DE C.V.	SUMINISTRO DE EVALES DE DISPENSA	\$ 603,601.51	ZACATENCO	1 CARPETA VERDE
9	AD	SRM-19-2020	04/04/2020	UNPART. S.A. DE C.V.	ADQUISICIÓN DE INSUMOS DE LABORATORIO PARA ATENCIÓN DE CONTINGENCIA	\$1,287,231.00	ZACATENCO	1 FOLDER AMARILLO
10	ISP	CINVESTAV-BA-2020-54	14/02/2020	EFFECTIVALE S. DE RL DE C.V.	SUMINISTRO D EVALES TARJETAS ELECTRONICAS PARA COMBUSTIBLE	\$2,146,502.23	ZACATENCO	1 CARPETA VERDE
11	LP	CINVESTAV-BA-2020-169	14/06/2020	ERSCO MEXICO IAC S.A. DE C.V.	SUSCRIPCIÓN REVISTAS CIENTIFICAS TECNICAS DE DIVERSAS PARTES DEL MUNDO	\$1,623,899.15	ZACATENCO	1 CARPETA VERDE

- Elaborar un Check list de verificación del contenido de los expedientes relativos a los procedimientos de contratación de Licitación pública.
- Difundir dicho formato y presentar evidencia de la capacitación de llenado de dicho formato al personal involucrado, y presentar proyecto de actualización de la normatividad correspondiente
- Definir criterio de búsqueda de los proveedores en el directorio de proveedores y contratistas sancionados, en el que se determinen el número de caracteres a ingresar en el apartado de búsqueda, para que el sistema arroje aquellos posibles proveedores que se encuentran sancionados y verificar que no se trata del proveedor participante en el procedimiento de contratación.
- Difundir dicho criterio a la personal involucradas con los procedimientos de contratación.
- Presentar evidencia de realizadas bajo el criterio

Fecha de elaboración 03/06/2021

LCD. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	4 de 8
Número de auditoría	01/2021
Número de observación	12
Monto fiscalizable	N/A
Monto fiscalizado	N/A
Monto por aclarar	N/A
Monto por recuperar	N/A
Riesgo	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.		Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

12	LP	CINVESTAV-SA-2020-220	29/10/2020	TOKA INTERNACIONAL S.A.P.I DE C.V.	SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA EN FOLIOS DE PAPEL PARA FIN DE AÑO	\$531,600,000.00	ZACATECO	1 CARPETA AZUL
13	LP	CINVESTAV-SA-2020-52	18/03/2020	VISION ESTRATEGIA DE NEGOCIOS S.A. DE C.V.	CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA EL CINVESTAV	\$21,947,932.81	ZACATECO	1 CARPETA VERDE
14	AD	PROCEO 0734	20/10/2020	UNIRAC S.A DE C.V.	UNIFORME SECRETARIAL 2020- CINVESTAV, UNIDAD MERIDA	\$45,361.00	MÉRIDA	2 CARPETAS VERDES
15	AD	PROCEO 3315	20/10/2020	DANIEL ALBERTO LOPEZ GOMEZ	SUMINISTRO DE UNIFORMES PARA PERSONAL TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CINVESTAV	\$81,486.00	MÉRIDA	2 CARPETAS VERDES
16	AD	CINVESTAV-SA-2020-6	06/11/2020	NAVYUC S.A DE C.V.	FLETAMENTO DE BUQUE OCEANOGRÁFICO	\$16,094,664.31	MÉRIDA	2 CARPETAS VERDES

definido a los proveedores participantes de este procedimiento de contratación.

7. Presentar evidencia de la consulta realizadas bajo el criterio anterior antes definido de 3 procedimientos de contratación del ejercicio 2021.

Se deberá remitir al Órgano Interno de Control, el soporte documental correspondiente.

Como resultado del análisis realizado a las documentales presentadas por el área auditada relativas al CINVESTAV-SA-2020-52 CONTRATACIÓN DE OUTSOURCING PARA EL CINVESTAV se observó lo siguiente:

1. Justificación del Requerimiento

El expediente no cuenta con evidencia de la justificación de requerimiento, en desapego al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, proceso 4.2 CONTRATACIÓN, subproceso 4.2.1 ELABORACIÓN E INTEGRACIÓN DE REQUISICIONES, numeral, 4.2.1.1 ELEMENTOS DEL SUBPROCESO, inciso 4.2.1.1.6 Realizar Justificación de Requerimiento.

Fecha de elaboración
03/06/2021

LGDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
--	-------------------	--------------

Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"
----------------------------------	--

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

2. Montos mínimos y máximos.

Dentro de la convocatoria no se pudo identificar la indicación del monto mínimo ni máximo para este contrato solo se hace mención que se encuentra contenido en el anexo Técnico I, sin embargo, no se identifica dicha información.

3. Formalización del contrato.

Con base en el numeral 11.1 Formalización del contrato de la convocatoria, no se identificó la siguiente documentación en el expediente, que a la letra dice:

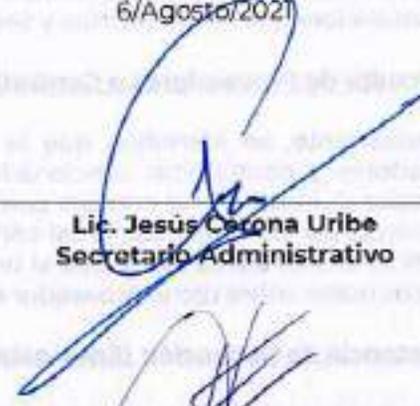
"El licitante adjudicado deberá presentar previo a la firma del contrato los siguientes documentos:

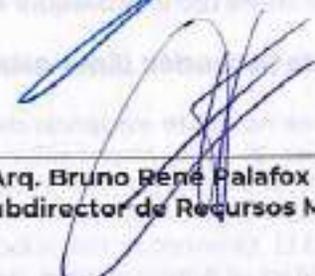
- a. Acta Constitutiva
- b. Poder Notarial del Representante Legal
- c. Comprobante de Domicilio con fecha expedida no mayor a tres meses
- d. RFC de la empresa
- e. Identificación oficial vigente del representante legal
- f. Declaración anual del ejercicio inmediato anterior.
- g. 32-D La opinión del cumplimiento de obligaciones Fiscales, vigente y sentido positivo correspondiente al mes en que se firma el contrato.
- h. Documento vigente expedido por el Instituto Mexicano del Seguro Social, en el que se emita opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones en materia de seguridad social."

Así como:

Fecha de Firma:
4/Junio/2021

Fecha compromiso:
6/Agosto/2021


 Lic. Jesús Corona Uribe
 Secretario Administrativo


 Arq. Bruno René Palafox Carvajal
 Subdirector de Recursos Materiales



Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	6 de 8
Número de auditoría	01/2021
Número de observación	12
Monto fiscalizable	N/A
Monto fiscalizado	N/A
Monto por aclarar	N/A
Monto por recuperar	N/A
Riesgo	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional	Sector: Educación	Clave: 11085
Área: Secretaría Administrativa.	Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"	

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
-------------	-----------------

Verificar que al momento de suscripción no se encuentre sancionado, salvo que se encuentre en los supuestos que establece el último párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 112 de su Reglamento, En apego a lo establecido al Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.2 CONTRATACIÓN, Subproceso 4.2.6 SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS, numeral 4.2.6.1. Elementos del Subproceso del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

4. Consulta de Proveedores o Contratistas sancionados

Adicionalmente, se identificó que la consulta de proveedores en el directorio de proveedores y contratistas sancionados no es confiable, toda vez que al buscar al proveedor se introduce el nombre completo de los proveedores, incluyendo caracteres tales como: comas (,), puntos (.) así como espacios, sin embargo, el portal es sensible a identificar dichos datos, por lo que al omitir o agregar alguno de más, el portal no arroja los datos reales sobre dicho proveedor en caso de que se encuentre sancionado.

5 Constancia de Recepción (Entregable)

En el expediente no existe evidencia del documento que hace constar el cumplimiento del servicio, por el área responsable de la verificación técnica, en desapego a lo establecido en el Apartado 4. MACROPROCESO DE ADQUISICIONES, Proceso 4.3. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO, 4.3.1 INSPECCIÓN DE BIENES Y SUPERVISIÓN DE SERVICIOS, 4.3.1.1 Elementos del subproceso, Insumos 4.3.1.1.1 Recibir constancia de recepción del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA





FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	7 de 8
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	12
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN

RECOMENDACIONES

6. Liberación y solicitud de pago

Con respecto a la liberación y solicitud de pago no se pudo identificar evidencia de la póliza de egresos en la que se identifique el registro contable por el o los pagos efectuados al proveedor VISION Y ESTRATEGIA DE NEGOCIOS SA DE CV. así como tampoco se identificaron los comprobantes de la o las transferencias que acreditan el pago de las facturas.

7. Cumplimiento del contrato.

Dentro del expediente de contratación y derivado de la naturaleza del contrato, siendo este un contrato abierto, no se puede identificar el número total de servicios contratados, así como el monto total final del contrato al termino de vigencia del mismo.

8 Integración del expediente

No se identifica el folio de las hojas que integra el expediente tal como lo señala el numeral 8 INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE, 8.1 LICITACIÓN PÚBLICA E INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS de las POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL, que a la letra dice: "La totalidad de los documentos que integran el expediente deberán estar debidamente foliados y si alguno de los documentos que integran el expediente no se obtiene, se sustituirá con la justificación respectiva."



Fecha de elaboración
03/06/2021

LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRÍGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA



FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Órgano Interno de Control en el Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Cédula de Observaciones

Hoja No	8 de 8
Número de auditoría	01/2021
Número de observación:	12
Monto fiscalizable:	N/A
Monto fiscalizado:	N/A
Monto por aclarar:	N/A
Monto por recuperar:	N/A
Riesgo:	Bajo

Ente: Centro de Investigación y de Estudios Avanzados del Instituto Politécnico Nacional

Sector: Educación

Clave: 11085

Área: Secretaría Administrativa.

Clave de programa y descripción de la auditoría: 210 "Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios"

OBSERVACIÓN	RECOMENDACIONES
<p>CAUSA</p> <p>Deficiente control, seguimiento y supervisión de la integración de los expedientes de contratación relativos a los procedimientos de Licitación Pública</p> <p>EFFECTO</p> <p>Generación de información no confiable, así como falta de certeza del cumplimiento de la normatividad aplicable a los procedimientos de contratación.</p> <p>FUNDAMENTO LEGAL</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. • ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LAS DISPOSICIONES Y EL MANUAL ADMINISTRATIVO DE APLICACIÓN GENERAL EN MATERIA DE CONTROL INTERNO, CUARTA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN • POLÍTICAS, BASES Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIONES DE SERVICIOS DEL CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DE ESTUDIOS AVANZADOS DEL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL 	

Fecha de elaboración
03/06/2021



LCDA. LAURA CECILIA PEREA RODRIGUEZ
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA INTERNA, DE
DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

